



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **LICT/99/114/2019/0109**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-02-2023 a las 15:45 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Director Gerente de FREMAP**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 11 - Gestión y Administración de la Seguridad Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fremap.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMqI%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social

→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico licitaciones@fremap.es

Objeto del Contrato: Contratación del Suministro de Sistemas de Neuroestimulación implantables para el tratamiento del dolor crónico con destino al Hospital de FREMAP sito en Majadahonda, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61
Lote: 3: Estimulador recargable 32 polos

Modificación del contrato

→ Número de contrato LICT/99/114/2019/0109/L3

→ Fecha de modificación 27/02/2023

→ Observaciones Modificación del contrato LICT/99/114/2019/0109/L3

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 22.500 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 24.750 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 252.500 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 280.281,04 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales, a cargo del contratista/concesionario inicial [artículo 43, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** Esta modificación, se realiza con el objetivo de incluir un nuevo producto ante los cambios tecnológicos del producto contemplado en la presente licitación, en concreto el generador de impulso recargable 32 polos, ya que actualmente el generador que está incluido en la licitación no posee las innovaciones que favorecen el tratamiento de los pacientes. El mayor beneficio de la innovación tecnológica del nuevo producto anteriormente mencionado es que permite la compatibilidad completa con la RMN (Resonancia Magnética Nuclear), lo que permitiría al trabajador protegido estar dotado del implante idóneo, óptimo y preciso para que puedan realizarse los tratamientos o diagnósticos que permitan su pronta recuperación. Destacar que el nuevo generador que se implantará, debe ser compatible con los electrodos percutáneos, el programador del paciente y el sistema de recarga, que están incluidos en la presente licitación, por sus características y composición, no es posible establecer una comparativa de precios con el mercado ya que no sería homogénea. A continuación, se detallará el nuevo producto con el importe correspondiente: 1. El generador de impulso recargable 32 polos, en concreto el WAVEWRITER ALPHA 32 IPG KIT cuya referencia es M365SC12320, con un precio de 17.250,00 euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). En términos económicos, se puede observar un incremento de 22.500, 00 euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) del total del presupuesto dirigido al producto anteriormente mencionado comparado con el precio inicial ofertado sin innovación tecnológica. Debido al incremento anteriormente mencionado, el presupuesto del producto

anteriormente citado, al que hace referencia este modificado, con el precio ofertado inicial es de 150.000,00 euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s), y el presupuesto con el importe actualizado (del producto con innovación tecnológica) es de 172.500,00 euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s), por lo tanto, existe un déficit del presupuesto para el presente contrato de 22.500 euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). En ningún caso pueden considerarse dichos consumos vinculantes para FREMAP, pudiendo ser las necesidades inferiores a dicha cantidad. Asimismo, en lo que respecta a su contenido, la cláusula de modificación precisa con el detalle suficiente: su alcance, límites y naturaleza. Especificado en los pliegos, en concreto en el pliego de prescripciones técnicas "En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado" y en el Anexo II. Justificación del valor estimado y modificaciones, respecto de las posibles modificaciones, se contempla un máximo del 20% sobre el presupuesto base de licitación con objeto de poder dar respuesta a los siguientes supuestos: - Aparición de innovaciones tecnológicas o productos más eficaces para el tratamiento de los pacientes atendidos por FREMAP que supongan un coste de adquisición superior respecto al año 2018. Es necesario tramitar el modificado previsto de un 9,78% del presupuesto de la duración inicial, habiéndose contemplado el mismo dentro del valor estimado del presente contrato.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 33184100 - Implantes quirúrgicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional España

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Adjudicatario

→ **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.**

→ NIF A80401821

→ El adjudicatario es una PYME : No

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato LICT/99/114/2019/0109/L3

→ Fecha de Formalización 01/06/2020

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 16/06/2020